



**ÁREA LEGAL BBVA - BANCO CONTINENTAL**

**REQUISITOS**

1. Minuta de compraventa firmada por las partes y autorizada por abogado.
2. Identificación de las partes intervinientes:
  - Copia de los documentos de identidad de las partes
  - Informe de consulta en línea en Reniec, hoja de consulta de verificación biométrica e informe de consulta en línea en la página web de la Superintendencia Nacional de Migraciones (si se trata de una persona extranjera).
  - Los informes de consulta ante RENIEC Y MIGRACIONES se encuentran a cargo de la Notaría.
  - Intervención de un testigo en caso que la consulta de verificación biométrica arroje un resultado negativo, quien debe pasar la consulta de verificación biométrica en forma positiva.
  - Certificado Médico expedido por geriatra, neurólogo o psiquiatra (si se trata de una persona mayor de 75 años) que dé cuenta del buen estado de salud físico y mental del paciente, con una vigencia no mayor a 30 días.
3. Declaración Jurada de UIF, debidamente llenada y firmada.
4. Vigencia de poder o copia literal de poder con una vigencia no mayor a 30 días.
5. Certificado Registral Inmobiliario (CRI) o copia literal del inmueble con una vigencia no mayor a 30 días.
6. Declaración Jurada de autovaluó (PU-HR), recibo de pago del Impuesto Predial o constancia de no deudo correspondiente al año de la transferencia.
7. Impuesto de Alcabala (liquidación, recibo de pago o constancia de inafectación al pago), Impuesto a la Renta (recibo de pago, formulario o declaración jurada de exoneración del impuesto).
8. Evidencia del pago de la cuota inicial a través de medio bancarizado (depósitos en cuenta, giros, transferencia de fondos, órdenes de pago, tarjetas de débito expedidas en el país, tarjetas de crédito expedidas, cheques, remesas, cartas de crédito. (Ley N° 30730 - 21.02.2018).
9. Documentación que resulte necesaria para continuar con el trámite.
10. Para las operaciones del segmento Garantías Comerciales (Persona Natural con Negocio), se podrá requerir otros documentos de acuerdo al check list del banco.

informes@notariafernandini.com

Av. Paseo de la República 3046, San Isidro

Edificio Plaza del Sol

Central: (+51) 1 315\_4100



\*Para las operaciones de Libre disponibilidad, Constitución de garantías, no es necesario acreditar lo mencionado en los numerales, 1,6,7,8.

**TARIFA: Créditos Hipotecarios**

Actos:

- **Compraventa y Constitución de Hipoteca**
- **Constitución de Hipoteca**

**Derechos Notariales:** S/. 600.00

Verificación biométrica: S/. 8.14 (c/interviniente)

**Derechos Registrales:** de acuerdo al arancel de Registros Públicos.

**\*Tarifa especial empleados de BBVA (Derechos notariales:** S/. 300.00

Verificación biométrica: S/. 8.14 (c/interviniente) **Derechos registrales** de acuerdo al arancel de Registros Públicos).

**\*Toma de firma fuera de las instalaciones de la notaría:** S/. 177.00 por destino.

-

**TARIFA: Garantías Comerciales BBVA (Persona Natural con Negocio)**

**Derechos Notariales:** S/. 600.00

Verificación biométrica: S/. 8.14 (c/interviniente)

**Derechos Registrales:** de acuerdo al arancel de Registros Públicos.

**I. CRÉDITOS HIPOTECARIOS - PERSONA NATURAL**

**PRODUCTOS:**

- **CONTICASA (COMPRAVENTA Y CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA BIENES TERMINADOS)**
- **CONTIPUENTE (COMPRAVENTA - CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA BIENES FUTUROS)**



**TIEMPO DE ATENCIÓN:**

<b>Procedimiento</b>	<b>Tiempo</b>
Generación del Kardex y liquidación de gastos notariales y registrales.	En el día de la asignación de la operación a notaría.
Presentación del bloqueo registral en el caso de bienes terminados (una vez que el cliente haya firmado la minuta de compraventa y contrato de préstamo hipotecario) (Sólo aplica para inmuebles independizados).	En el día de la firma. Si la firma se realiza después de las 6 pm, se ingresará la solicitud al día hábil siguiente.
Inscripción del bloqueo registral.	3 días útiles como máximo cuando se trata de 1 inmueble y 7 días útiles como máximo cuando se trata de 2 inmuebles a más
Efectuado el desembolso por parte del banco, se comunica la llegada del valorado estado del bloqueo y la documentación que se encuentra pendiente para continuar con la formalización.	1 día útil desde la llegada del valorado.
Citación para la firma de Escritura Pública.	1 día útil desde que se completó la documentación.
Desde el cierre de la Escritura Pública hasta la presentación del parte notarial a Registros Públicos.	Máximo 2 días útiles.
Trámite de inscripción registral (Sólo aplica para inmuebles independizados).	15 a 20 días útiles.
Inscrito el título se solicita el certificado de gravámenes.	1 día útil desde el recojo de la anotación de inscripción.
Envío del testimonio a Cibergestión.	2 días útiles desde el recojo de la anotación de inscripción.
Envío de Gravamen	Máximo 5 días útiles desde el recojo de la anotación de inscripción.



**SUBROGADO (COMPRA DE DEUDA) TIEMPO DE ATENCIÓN:**

<b>Procedimiento</b>	<b>Tiempo</b>
Generación del Kardex y liquidación de gastos notariales y registrales.	En el día de la asignación de la operación a notaría.
Presentación del bloqueo registral (una vez que el cliente haya firmado su contrato de préstamo hipotecario).	En el día de la firma. Si la firma se realiza después de las 6 pm, se ingresará la solicitud al día hábil siguiente.
Inscripción del bloqueo registral.	3 días útiles como máximo cuando se trata de 1 inmueble y 7 días útiles como máximo cuando se trata de 2 inmuebles a más
Efectuado el desembolso por parte del banco, se comunica la llegada del valorado y el estado del bloqueo.	1 día útil desde la llegada del valorado.
Citación para la firma de Escritura Pública.	1 día útil desde que se completó la documentación.
Ingreso del cheque al otro banco en compañía del cliente.	En el día de la firma de la Escritura Pública (el cliente debe haber firmado previamente una Carta Poder a fin de que un personal de la notaría pueda realizar los trámites de obtención de la minuta de levantamiento de hipoteca).
Desde el cierre de la Escritura Pública de préstamo hipotecario hasta la presentación del parte notarial a Registros Públicos.	Máximo 3 días útiles.
Trámite de inscripción registral de la constitución de hipoteca.	15 a 20 días útiles.
Inscrito el título se solicita el certificado de gravámenes.	1 día útil desde el recojo de la anotación de inscripción.
Desde el cierre de la Escritura Pública de levantamiento de hipoteca hasta la presentación del parte notarial a Registros Públicos.	Máximo 3 días útiles.
Trámite de inscripción registral del levantamiento de hipoteca.	15 a 20 días útiles.



Desde el recojo de la anotación de inscripción del levantamiento de hipoteca hasta el envío del testimonio a Cibergestión.	Máximo 2 días útiles.
--	-----------------------

## II.- CRÉDITOS COMERCIALES - PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

### ADQUISICIÓN DE BIENES TERMINADOS Y FUTUROS

#### TIEMPO DE ATENCIÓN

Procedimiento	Tiempo
Generación del kardex, liquidación de gastos y citación al cliente.	En el día de la asignación de la operación a notaría.
Presentación del bloqueo registral en el caso de bienes terminados.	Firmado el contrato por todas las partes y cancelado la liquidación de gastos. Si la firma se realiza después de las 6 pm, se ingresará la solicitud al día hábil siguiente.
Inscripción del bloqueo registral.	3 días útiles como máximo cuando se trata de 1 inmueble y 7 días útiles como máximo cuando se trata de 2 inmuebles a más.
Efectuado el desembolso por parte del banco, se comunica la llegada del valorado y qué documentación se requiere para continuar con la formalización.	1 día útil desde la llegada del valorado.
Citación para la firma de Escritura Pública.	1 día útil desde que se completó la documentación.
Desde el cierre de la Escritura Pública hasta la presentación del parte notarial a Registros Públicos.	1 día útil.
Trámite de inscripción registral de la compraventa y constitución de hipoteca.	15 a 20 días útiles.
Inscrito el título se solicita el certificado de gravámenes.	1 día útil desde el recojo de la anotación de inscripción.
Envío del testimonio y demás documentación a Cibergestión (Post-Firma).	5 días útiles desde el recojo del certificado de gravamen.



**PRÉSTAMO DE LIBRE DISPONIBILIDAD**

**TIEMPO DE ATENCIÓN**

<b>Procedimiento</b>	<b>Tiempo</b>
Generación del kardex, liquidación de gastos y citación al cliente.	En el día de la asignación de la operación a notaría.
Presentación del bloqueo registral una vez que el cliente y apoderados BBVA hayan firmado su contrato de constitución de hipoteca, la escritura pública y cancelado la liquidación de gastos.	En el día de la firma. Si la firma se realiza después de las 6 pm, se ingresará la solicitud al día hábil siguiente.
Inscripción del bloqueo registral.	3 días útiles como máximo cuando se trata de 1 inmueble y 7 días útiles como máximo cuando se trata de 2 inmuebles a más.
Desde el cierre de la Escritura Pública hasta la presentación del parte notarial a Registros Públicos.	1 día útil.
Trámite de inscripción registral de la constitución de hipoteca.	15 a 20 días útiles.
Inscrito el título se solicita el certificado de gravámenes.	1 día útil desde el recojo de la anotación de inscripción.
Envío del Testimonio y demás documentación a Cibergestión (Post-Firma).	5 días útiles desde el recojo del certificado de gravamen.